

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la Resolución de 16 de septiembre de 2013, por la que se declaran como aguas minero minerales las procedentes de los sondeos que se citan, sitos en el paraje Huerta de las Monjas, del término municipal de Lanjarón (Granada). (PP. 579/2014).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución:

Declaran como aguas minero minerales las procedentes de los sondeos números 20 a 29 «Salud», sitos en el paraje Huerta de las Monjas, del término municipal de Lanjarón (Granada), a instancia de Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A.

Sevilla, 25 de febrero de 2014.- La Directora General, María José Asensio Coto.